



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2010

RES.H.Nº 1936 - 10

Expte.No. 4675/09

VISTO:

La nota No. 3866, mediante la cual la Coordinadora del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores, Lic. Graciela Lloveras, eleva para su aprobación el programa del talleres que realizado durante los meses de abril, mayo, junio, agosto setiembre y octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado, el taller dictado en el período indicado es: "Idioma Francés" a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina;

Que dicha actividad se desarrollaron en el marco de la Resolución H.No.1045/07 la cual aprueba la implementación del Programa: "Educación Permanente para Adultos Mayores";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.721, aconseja convalidar la actividad desarrollada con el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 16 de noviembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa del taller y CONVALIDAR las actividades desarrolladas que a continuación se detalla, que estuvo a cargo de la docente que se indica, y que se dictó en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores -Res.H.No.1045/07, en los meses de abril, mayo, junio, agosto setiembre y octubre de 2010:

Taller	Docente a cargo
IDIOMA FRANCES	Prof. ALCIA TISSERA de MOLINA

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Graciela Lloveras, docente a cargo del taller, Departamento de Lenguas y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Prof. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.